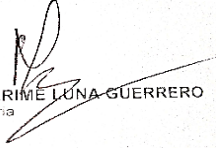


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez. Sírvese proveer.

Bucaramanga, 20 de enero de 2022.

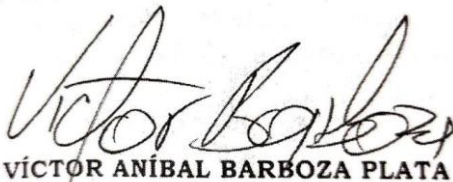

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

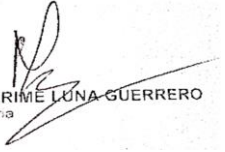
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo contemplado en el inciso 4 del artículo 129 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta el proyecto de adjudicación allegado por el señor liquidador el 9 de diciembre de 2021 y el cual fue puesto en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, el despacho lo considera ajustado conforme a lo indicado en los 563 y subsiguientes del Código General del Proceso.

Por lo anterior, considera pertinente el suscrito proceder a fijar como fecha y hora el **VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2022** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, conforme a lo indicado en los artículos 568 y 570 del Código General del Proceso, poniendo en conocimiento que la presente audiencia se realizara en modalidad VIRTUAL por medio de la plataforma LIFESIZE, se enviará el link del proceso y el link de la audiencia, así como el acceso a la plataforma únicamente a los correos reportados por las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 20 de enero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 21 de enero de 2022.  MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria
--

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d02f39bf0a76b9331e5319910c828b46f335eee6e12d2cfd4c97ec1df00f2e8f**

Documento generado en 20/01/2022 01:47:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>